

**INFORME ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
DE FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de: MARZO 2026**

I.- **Funcionario** : MIGUEL ANGEL ARAVENA IBAÑEZ
Departamento : DEPTO. SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES
Decreto (contrato) : N° 2497 DE 20 FEBRERO 2026
Centro de costo o ítem : 14.16.03
Nombre Programa : DEPTO. SUBVENCIONES MUNICIPALES Y FONDOS
CONCURSABLES

II.- **Boleta Número** : 92
Fecha Boleta : 31/03/2026
Valor Bruto Boleta : \$1.120.416
Valor Cuota según Contrato : \$1.120.416

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Específicas del Servicio Contratado:


1. Ejecutar mensualmente encargos específicos de orientación a un mínimo de 8 organizaciones, asociados a consultas concretas sobre Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, relativas a requisitos, plazos, formularios y antecedentes exigidos en las bases respectivas, con el objeto de clarificar los pasos de proceso y facilitar una correcta postulación, ejecución o rendición de iniciativas comunitarias, dejando registro de cada orientación realizada.
2. Analizar y sistematizar mensualmente antecedentes correspondientes de al menos 10 iniciativas presentadas a Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, ordenando y categorizando la documentación ingresada por las organizaciones, con el fin de identificar su nivel de completitud formal y eventuales brechas procedimentales, y proponer, a partir de dicho análisis, observaciones y sugerencias de mejora de carácter general, mediante la elaboración de la menos 1 informe mensual de carácter referencial, orientado a fortalecer la correcta evaluación, ejecución y rendición de los proyectos en beneficio de la comunidad.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

1. Ejecuté mensualmente encargos específicos de orientación a un mínimo de 8 organizaciones, tales como JVC Villa los fundadores, Ruca Mañke, Unión Comunal ligas campesinas, entre otros, asociados a consultas concretas sobre Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, relativas a requisitos, plazos, formularios y antecedentes exigidos en las bases respectivas, con el objeto de clarificar los pasos de proceso y facilitar una correcta postulación, ejecución o rendición de iniciativas comunitarias, dejando registro de cada orientación realizada. Evidencia en goberna.
2. Analice y sistematice mensualmente antecedentes correspondientes de al menos 10 iniciativas presentadas a Subvenciones Municipales Directas y/o Fondos Concursables Municipales, tales como: tales como JVC Villa los fundadores, Ruca Mañke, Unión Comunal ligas campesinas, entre otros, ordenando y categorizando la documentación ingresada por las organizaciones, con el fin de identificar su nivel de completitud formal y eventuales brechas procedimentales, y proponer, a partir de dicho análisis, observaciones y sugerencias de mejora de carácter general, mediante la elaboración de 1 informe mensual de carácter referencial, orientado a fortalecer la correcta evaluación, ejecución y rendición de los proyectos en beneficio de la comunidad.

El detalle anterior, resume el material y antecedentes **que se mantendrá como evidencia en poder de la dirección.**


Miguel Angel Aravena Ibáñez


LUIS COLOMA ZAPATA
DEPARTAMENTO SUBVENCIONES MUNICIPALES
Y FONDOS CONCURSABLES




Mauricio Tapia Mellado
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO